



BASES DE POSTULACIÓN “FONDO FINANCIAMIENTO PARA ASISTENCIA A CONGRESOS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO”

I. Generalidades

La Dirección de Docencia ha destinado recursos para apoyar la asistencia a congresos de nuestros/nuestras estudiantes de pregrado.

II. Convocatoria y período de postulación

La convocatoria se realizará mediante la modalidad de ventanilla abierta, pudiendo los/as postulantes realizar sus postulaciones a lo largo del año académico, y a través del Formulario “Postulación a Financiamiento para asistencia a congresos de estudiantes de pregrado”, disponible en la página web de Dirección de Docencia. La adjudicación de fondos se realizará durante el mes siguiente de la recepción de las postulaciones, según demanda y disponibilidad de recursos.

III. Requisitos de postulación

- Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad y haber sido aceptado/a para una presentación en una ponencia o un trabajo de investigación a un congreso.
- No haber sido beneficiario/a de otro fondo de financiamiento para participación en congresos, seminarios o jornadas, el mismo año académico.
- No tener rendiciones pendientes con la Dirección de Docencia.

IV. Postulación

La postulación se realizará a través del Formulario disponible en Forms dispuesto para estos fines. Para ello, se debe considerar:

- Programa del congreso.
- Presentación y descripción del trabajo a exponer en el congreso.
- Aprobación escrita de jefatura de carrera.
- Descripción de lo que se pretende financiar con los recursos aportados por la Dirección de Docencia.
- Descripción de la contribución a la formación a partir de la participación en el congreso.

Las postulaciones que no cumplan los requisitos serán declaradas “inadmisibles” y no pasarán a la etapa de evaluación de propuestas.



V. Proceso de evaluación

La evaluación de postulaciones la realizará una Comisión Especial, constituida para estos fines.

VI. Criterios de evaluación

Los criterios considerados en la evaluación serán calificados por cada integrante de la Comisión de Evaluación de acuerdo con su logro, los que se ponderará según el siguiente detalle para la obtención del resultado final:

Criterio de evaluación	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
1. Contribución de la ponencia o trabajo de investigación a la reducción de las brechas en términos de género			
2. Desarrollo de la interdisciplina en la ponencia o trabajo de investigación			
3. Impacto social y/o universitario de la ponencia o trabajo de investigación			

VII. Adjudicación y entrega de recursos

- Nómima de postulaciones adjudicadas se dará a conocer el mes siguiente a la recepción de la postulación, según demanda y disponibilidad de recursos.
- Los resultados son inapelables.
- Se financiará la asistencia a instancias de actualización y difusión con un monto de \$150.000 para instancias nacionales y \$500.000 para instancias internacionales.
- La entrega de los recursos se realizará a través de un acuerdo firmado entre la Dirección de Docencia y el/la beneficiario/a.



VIII. Gastos permitidos

- Cuota de inscripción en el evento.
- Alojamiento.
- Gastos de traslado (pasajes, combustible, peajes y otros).
- Otros debidamente autorizados por la Dirección de Docencia.

IX. Gastos no permitidos

En ningún caso podrán destinarse recursos al pago de prestación de servicios personales (boleta de honorarios) y cualquier gasto que no pueda ser justificado con boletas y facturas.

X. Rendición de cuentas

El/la estudiante beneficiado/a deberá presentar una rendición simple de cuentas de los gastos realizados durante la ejecución del congreso, de acuerdo con el formato indicado por la Dirección de Docencia.

XI. Plazo de rendición de cuentas

El plazo para presentar la rendición de cuentas y la documentación de respaldo será de 14 días corridos, contados desde la fecha de finalización del congreso. Este informe deberá ser entregado vía correo electrónico a dirdoc@udec.cl

XII. Sanciones por no cumplimiento

El/la estudiante que no presente rendición de cuentas y/o informe final, o realice un mal uso de los recursos asignados arriesga una sanción institucional y no será considerado/a en nuevas postulaciones a fondos de esta naturaleza.